

# Camila Vallejo advierte que en la Cámara se revisará en detalle proyecto aprobado en el Senado sobre convivencia escolar



En el marco de la aprobación en el Senado del proyecto que busca terminar con la violencia en los establecimientos educacionales, la diputada Camila Vallejo, integrante de la Comisión de Educación de la Cámara Baja, valoró los cambios con los que finalmente fue despachado el proyecto, pese a la resistencia inicial del Ejecutivo para ingresar modificaciones al cuestionado proyecto original. Aunque señaló que deberán revisar con detención lo aprobado y ver que indicaciones harán las y los diputados.

Para la diputada comunista, en este proyecto se ha expresado lo mejor y lo peor de la política, aludiendo a la voluntad de diálogo en el Senado, versus el autoritarismo con que el Gobierno busca aprobar un proyecto sin diálogo democrático.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/AULA-1.mp3>

Por otro lado, la diputada Camila Vallejo emplazó a la derecha a resolver la violencia en los establecimientos educacionales, cuyos sostenedores pertenecen a ese sector político.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/AULA-2.mp3>

La parlamentaria dijo esperar que el Gobierno se haga cargo de abordar el problema de fondo en materia de violencia en las escuelas, y no solamente con apariciones comunicacionales.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/AULA-3.mp3>

Finalmente, la diputada detalló que “aquí se cambió un proyecto que todos decían que era malo. No era que estuviéramos a favor o en contra de la violencia. Queremos combatir la violencia, pero para eso tenemos que tener buenas herramientas. Lo que se ha hecho con diálogo democrático como corresponde, es mejorar esas herramientas, aunque al Gobierno no le guste. Solo sancionando y no previniendo, no vamos a lograr nunca una solución donde haya escuelas realmente seguras”.

---

## **Así quedó aprobado por el Senado proyecto “aula segura” transformado en “aula democrática”**



### **Cuadro Comparativo – Proyecto Aula Democrática**

<b>Proyecto del Gobierno</b>	<b>Texto Despachado a la Cámara de Diputados</b>
------------------------------	--------------------------------------------------

El Ejecutivo declaró desde el comienzo de la discusión como intransables de su proyecto la expulsión inmediata del estudiante como sanción, y que esta fuera una obligación del director y no una facultad.

El proyecto aprobado elimina la expulsión inmediata y obligatoria, faculta al director para suspender al estudiante investigado y establece solo la obligación de iniciar un procedimiento ante hechos graves contra la convivencia escolar la que podrá o no terminar en una expulsión. Los dos puntos intransables del Gobierno quedaron fuera del proyecto.

<p>–<b>Obligaba</b> al Director del Establecimiento a expulsar de manera inmediata.</p>	<p>– <b>Faculta</b> al Director a suspender al estudiante como una medida cautelar para separar al alumno mientras dura el procedimiento.</p>
<p>– Limitaba la expulsión a dos causales, referidas a infracciones a la ley de armas y a lesiones graves.</p>	<p>– Respeto las causales de expulsión establecidas en los reglamentos internos, e incorpora a ellos las dos causales que establecía el proyecto sancionando agresiones de carácter sexual, entre otras.</p>

<p>– Solo condenaba hechos cometidos por estudiantes.</p>	<p>– Amplía las causales a hechos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa, tales como profesores, padres y apoderados, estudiantes y asistentes de la educación, entre otros.</p>
<p>– Solo reconocía como víctimas a profesores, asistentes de la educación y manipuladoras de alimentos.</p>	<p>– Reconoce como víctima a cualquier miembro de la comunidad educativa, incluidos los estudiantes.</p>
<p>– La expulsión era sumaria, sin procedimiento previo, sancionando y luego abriendo una eventual reposición de la medida. Sin garantías al debido proceso</p>	<p>– Si se determina la expulsión, esta debe ser siempre el resultado de una investigación, que debe presumir la inocencia del estudiante, estableciendo un plazo de 15 días en que se deben respetar las garantías al debido proceso.</p>
<p>– Discriminaba colegios con aportes públicos y particulares pagados. Aplicándose solo a los primeros.</p>	<p>– Termina con la discriminación. Se aplica a todo el sistema escolar.</p>

<p>– Se denominaba como “Proyecto de Ley que Fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica”.</p>	<p>– Se denomina como “Proyecto de Ley que Fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de convivencia escolar”.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

## **Presentan denuncia contra Canal 13 ante Consejo Nacional de Televisión por manipulación y montaje**



Dirigentes de la Juventudes Comunistas, junto a concejales de esta misma colectividad y dirigentes por la educación realizaron una denuncia en el Consejo Nacional de Televisión acusando una manipulación y montaje en el reportaje de Canal 13 sobre un supuesto “adoctrinamiento” de grupos extremistas en el Liceo Javiera Carrera, justo en el momento en que se discute el proyecto de “Aula Segura” propuesto por el gobierno.

A este respecto, la presidenta de la Corporación de Padres y Apoderados por el derecho a la Educación, Dafne Concha, exigió al ministro del Interior disculpas públicas producto de este

montaje que calificó como burdo y destinado solamente a manipular a la opinión pública respecto a la aprobación del proyecto “Aula Segura”.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DAFNE-1.mp3>

Dafne Concha además expresó que este reportaje irresponsable y hecho sin el consentimiento de las estudiantes del Liceo 1, obliga a los actores sociales y a los movimientos ciudadanos en pro de la educación a estar alerta y defender la dignidad de los niños y jóvenes de este país, exigiendo además las responsabilidades políticas que caben por este episodio.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DAFNE-2.mp3>

Como un verdadero papelón, calificó el presidente de las Juventudes Comunistas Camilo Sánchez, lo ocurrido a raíz de este reportaje de Canal 13, lamentando además que el Gobierno siga intentando ocultar su incapacidad de administrar el país, mediante esta cortina de humo que significa la violencia escolar particularmente en la comuna de Santiago.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DAFNE-3.mp3>

Camilo Sánchez denunció que tras este reportaje emitido por Canal 13 sólo se haya logrado segregar y criminalizar a las estudiantes del Liceo 1, siendo a su juicio curioso que no se le haya entregado de parte de la estación televisiva la misma cobertura que estas mismas alumnas hicieron sobre abuso sexual dentro de este mismo establecimiento a principios de año.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DAFNE-4.mp3>

Sobre el mismo punto, la Concejala por Santiago, Irací Hassler, advirtió que este episodio es un nuevo intento del Alcalde Felipe Alessandri y el Gobierno por instalar un voladero de luces en el ámbito de la violencia escolar, sin enfrentar los temas de fondo como el acoso sexual y las agresiones que ocurren a diario en liceos y escuelas públicas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DAFNE-5.mp3>

Irací Hassler afirmó que existe una desesperación de la Derecha y su gobierno por desviar la atención en los temas urgentes para los estudiantes como la falta de infraestructura, el acoso sexual y la educación no sexista, abriendo un debate entre quienes están a favor o no de la violencia, lo cual no es la discusión real, concluyó.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DAFNE-6.mp3>

Los dirigentes insistieron en que más allá de las multas que pueda o no imponer el Consejo Nacional de Televisión a Canal 13 tras este reportaje, lo importante es que la emisora ofrezca disculpas públicas y reconozca que las imágenes obtenidas correspondían a una representación artísticas supervisadas por los profesores del Liceo 1, pidiendo además explicaciones al propio Ministro del Interior Andrés Chadwick quien figura en esta emisión entregando declaraciones que fueron utilizadas luego por Sebastián Piñera para promover su proyecto Aula Segura.